



RES - 2026 - 1417 - D-EXA # UNNE

VISTO:

Las Resoluciones N° 2025-909; 2026-204; 2026-205; 2026-206; 2026-207; 2026-279; 2026-280; 2026-518; 2026-519; 2026-520 y 2026-526 del C.S. por las cuales se llaman a Concursos Públicos de Títulos Antecedentes y Oposición para proveer cargos de PROFESORES, de los Departamentos de BIOLOGÍA, INFORMÁTICA, INGENIERÍA, FÍSICA y AGRIMENSURA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la RES-2025-1070-CS modif. de la RES-2024-832-CS Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE y la RES-2025-1071 Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED), norman el procedimiento a seguir;

Que por RES-2026-502-D se declaró abierto el período de inscripción para la asignatura, Fisiología Vegetal, en la cual los inscriptos fueron no admisibles, en el marco del Sistema SIGECED;

Que en cumplimiento del Art. 35° de la RES-2025-1070-CS se establece un nuevo periodo de inscripción

Que es necesario establecer los plazos y previsiones conforme a los Artículos 27° y 28° de la RES-2025-1070-CS;

Las atribuciones inherentes al suscripto.

Por ello:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1° -DECLARAR ABIERTO el período de inscripción para los llamados a Concursos Públicos de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuestos por las Resoluciones: 2025-909; 2026-204; 2026-205; 2026-206; 2026-207; 2026-279; 2026-280; 2026-518; 2026-519; 2026-520 y 2026-526 del C.S. para proveer cargos de



PROFESORES, de los Departamentos de BIOLOGÍA, INFORMÁTICA, INGENIERÍA, FÍSICA y AGRIMENSURA de esta Facultad y sobre programa de las asignaturas que se detallan en el anexo de la presente resolución, **a partir de las 8:00 h del 31/08/26 hasta las 14:00 h del 15/09/26**, de acuerdo con los plazos establecidos en la RES-2025-1070-CS.

ARTÍCULO 2º -La **inscripción se realizará a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED)**, accediendo al enlace: **<https://sigeced.unne.edu.ar/app/>**, incluyendo la documentación correspondiente en virtud de los artículos 36º, 37º y 38º de la RES-2025-1070-CS.

ARTICULO 3º -En la fecha y hora de vencimiento del plazo de inscripción, dicho sistema cerrará la posibilidad de recepción de nuevas inscripciones de manera automática, quedando registro en el mismo de las inscripciones enviadas en tiempo y forma para el cargo en concurso, Art. 30º de la RES-2025-1070-CS.

ARTICULO 4º -No podrán inscribirse como postulantes en el presente llamado a concurso, aquellos ex agentes de la planta permanente del Sector Público, comprendido en el Art.: 8 de la Ley Nº: 24.156, que se hubiesen acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15 de la Ley 25.237 y la Decisión Administrativa Nº 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 5º -Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

Lic. YANINA MEDINA
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. JOSÉ LUIS FONTANA
DECANO

ANEXO

Dpto.	Área	Asignatura	Cargo	Cant / Ded	Res. N°	Actividad Docente
BIOLOGÍA	BOTÁNICA	FISIOLOGÍA VEGETAL (p/ las carreras Lic. en Cs. Biológicas y Prof. en Biología)	PROF. ADJ.	1-S	2025-909-CS	(1)
INFORMÁTICA	SISTEMAS	INGENIERÍA DE SOFTWARE II (p/ la carrera Lic. en Sistemas de Información)	PROF. ADJ.	1-S	2026-204-CS	(2)
INFORMÁTICA	PROGRAMACIÓN	TALLER DE PROGRAMACIÓN I (PLAN 2009) / PROGRAMACIÓN WEB (PLAN 2023) (p/ la carrera Lic. en Sistemas de Información)	PROF. ADJ.	1-S	2026-205-CS	(3)
INGENIERÍA	COMPLEMENTOS DE INGENIERÍA	ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (p/ las carreras Ing. Eléctrica e Ing. en Electrónica)	PROF. TIT.	1-S	2026-206-CS	(4)
INFORMÁTICA	COMPUTACIÓN	ARQUITECTURA Y ORGANIZACIÓN DE COMPUTADORAS (p/ la carrera Lic. en Sistemas de Información, Plan 2009 – Plan 2023)	PROF. ADJ.	1-S	2026-207-CS	(5)
FÍSICA	ELECTROMAGNETISMO	FÍSICA APLICADA (p/ la carrera Bioquímica – Plan 2025)	PROF. TIT.	1-E	2026-279-CS	(6)
INFORMÁTICA	CIENCIAS Y MÉTODOS COMPUTACIONALES	MÉTODOS COMPUTACIONALES (p/ la carrera Lic. en Sistemas de Información)	PROF. ADJ.	1-S	2026-280-CS	(7)
INFORMÁTICA	SISTEMAS	TÓPICOS AVANZADOS DE INGENIERÍA DE SOFTWARE (Plan 2009) / INGENIERÍA DE SOFTWARE III (Plan 2023) (p/ la carrera Lic. en Sistemas de Información)	PROF. TIT.	1-S	2026-518-CS	(8)
AGRIMENSURA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CATASTRO (p/ la carrera Ing. en Agrimensura)	PROF. ADJ.	1-S	2026-519-CS	(9)
INGENIERÍA	ELÉCTRICA	CENTRALES ELÉCTRICAS (p/ la carrera Ing. Eléctrica)	PROF. ADJ.	1-S	2026-520-CS	(10)
AGRIMENSURA	FOTOGRAMETRÍA	FOTOGRAMETRÍA (p/ la carrera Ing. en Agrimensura)	PROF. ADJ.	1-S	2026-526-CS	(11)

- (1) Las de la asignatura **FISIOLOGÍA VEGETAL**, con tareas asignadas en **MORFOLOGÍA VEGETAL**, ambas asignaturas p/ las carreras Lic. en Cs. Biológicas y Prof. en Biología.
- (2) Las de la asignatura **INGENIERÍA DE SOFTWARE II**, con tareas asignadas en **INGENIERÍA DE SOFTWARE I**, ambas asignaturas p/ la carrera Lic. en Sistemas de Información.
- (3) Las de la asignatura **TALLER DE PROGRAMACIÓN I (PLAN 2009) / PROGRAMACIÓN WEB (PLAN 2023)**, con tareas asignadas en **BASES DE DATOS I**, ambas asignaturas p/ la carrera Lic. en Sistemas de Información.
- (4) Las de la asignatura **ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL** (p/ las carreras Ing. Eléctrica e Ing. en Electrónica).
- (5) Las de la asignatura **ARQUITECTURA Y ORGANIZACIÓN DE COMPUTADORAS** (p/ la carrera Lic. en Sistemas de Información, Plan 2009 – Plan 2023), con tareas asignadas en **OPTATIVA II: INTEGRACIÓN DE REDES (INTERNETWORKING)**, p/ la carrera Lic. en Sistemas de Información (Plan 2023).
- (6) Las de la asignatura **FÍSICA APLICADA** (p/ la carrera Bioquímica – Plan 2025), y las tareas que le sean asignadas por la coordinación del Área o la dirección del Departamento. **Actividades de investigación:** en temas de **FÍSICA**.
- (7) Las de la asignatura **MÉTODOS COMPUTACIONALES** (p/ la carrera Lic. en Sistemas de Información), con tareas asignadas en el **Proyecto TUTORÍAS FaCENA**.
- (8) Las de la asignatura **TÓPICOS AVANZADOS DE INGENIERÍA DE SOFTWARE (Plan 2009) / INGENIERÍA DE SOFTWARE III (Plan 2023)** (p/ la carrera Lic. en Sistemas de Información), y las tareas que le sean asignadas por la coordinación del Área o la dirección del Departamento.
- (9) Las de la asignatura **CATASTRO**, con tareas asignadas en **MENSURA**, ambas asignaturas p/ la carrera Ing. en Agrimensura.
- (10) Las de la asignatura **CENTRALES ELÉCTRICAS**, con tareas asignadas en **INSTALACIONES ELÉCTRICAS II**, ambas asignaturas p/ la carrera Ing. Eléctrica.
- (11) Las de la asignatura **FOTOGRAMETRÍA**, con tareas asignadas en **CARTOGRAFÍA**, ambas asignaturas p/ la carrera Ing. en Agrimensura.